



# Netflix se registró como empresa “mexicana”; ya paga impuestos al SAT

Netflix, la plataforma streaming más importante del mundo, ha optado por instalarse como compañía en México, por lo que fiscalizará como a cualquier otro contribuyente residente en el país.

De acuerdo con un comunicado publicado este miércoles por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Netflix International B.V. (Netflix) dejará de aparecer en el listado de prestadores de servicios digitales, con residencia en el extranjero, inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

En otras palabras, declarará sus ingresos y continuará con el pago de los impuestos sobre el Valor Añadido (IVA) y Sobre la Renta (ISR).

El régimen de plataformas digitales es un mecanismo que facilita y simplifica el cumplimiento del pago del IVA de los usuarios ubicados en el país que contratan servicios digitales de plataformas que no tienen residencia permanente en México

Cabe mencionar que, en México la contratación de un servicio digital está gravada con el IVA, el cual es cobrado por la plataforma y entregado al Sistema de Administración Tributaria (SAT), en caso contrario, el consumidor debería pagar directamente este IVA al SAT.

A inicios de año, Netflix informó a Forbes México que invertirá USD 300 millones en el país, con el objetivo de realizar, al menos 50 producciones originales, ya sea locales o globales filmadas en territorio nacional, para estrenarse este 2021.

Francisco Ramos, vicepresidente de Contenidos Originales para Latinoamérica de Netflix, explicó que México ha protagonizado un boom de gran relevancia para la industria, con aportaciones que han sido disfrutadas en diferentes mercados.

México es una capital creativa de gran importancia para Latinoamérica y el mundo. Estamos viendo con entusiasmo cómo las producciones mexicanas son disfrutadas por millones de nuestros miembros en países como Estados Unidos, Francia y Brasil. Por eso nos entusiasma seguir invirtiendo en la industria audiovisual mexicana

De acuerdo con información de El Universal, tampoco aparece en el nuevo listado la empresa de ofertas de empleo Dgnet LTD de Reino Unido, que se había registrado en diciembre del 2020, y destacó el ingreso de 16 nuevos prestadores de servicios digitales, entre ellos Blizzard Entertainment, creadora de videojuegos como Diablo, Warcraft y Overwatch.

También destacan entre las novedades Starzplay, compañía de streaming que ofrecer contenido de series y películas por medio de Apple TV Plus, y **Fitch Solutions, que forma parte de la calificadora Fitch Ratings y que se inscribió para ofrecer servicios de riesgo país y de inteligencia financiera.**

Mientras que, hay 86 compañías con sede en el extranjero, entre ellas Alexa Internet, Airbnb, Amazon, Adobe, Apple, Bloomberg, Expedia, Facebook, Google, HBO, LinkedIn, Microsoft, Nintendo, Roku, Spotify, Samsung, Sony, Uber y Zoom.

De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, “es obligación de los residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México que proporcionen servicios digitales a receptores ubicados en territorio nacional, inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes”.

Asimismo, es obligación para el SAT dar a conocer tanto en su portal de internet como en el Diario Oficial de la Federación la lista de los residentes en el extranjero que se encuentren registrados en el Registro Federal de Contribuyentes.

A las empresas que no cumplan con todas sus obligaciones fiscales en México se les bloqueará su señal de internet en territorio nacional, de acuerdo con la legislación.